



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1065,

EN CONCON, 24 ABR 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- D. Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, pero el nuevo convenio establece que no se pueden adquirir productos por menos de 10 UTM.
- E. Ordinario N°697, de fecha 16 de abril del 2019, de la Directora de Dideco a Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por Dirección DAF, con fecha 16 de abril de 2019, recibido por la Unidad de Adquisiciones el día 17 de abril del 2019, informando que la Oficina de Deportes necesita la compra de alimentos para ser utilizados en la actividad denominada "Circuito de Surf y Bodyboard", según especificaciones técnicas adjuntas.
- F. Las especificaciones técnicas adjuntas al ordinario, solicitan los siguientes productos:
- 120 jugos de naranja 200 cc
 - 120 jugos de piña 200 cc
 - 120 Barra de cereal frutos rojos 21 gr.
 - 120 Barra de cereal chocolate 21 gr
 - 30 bidones de aguas de 6lt.
- G. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envió el día 17 de abril de 2019, a las 08:54 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 18 de abril del 2019, a las 10:00 horas:

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	DIMERC S.A.	96.670.840-9	No responde cotización.
2	Distribuidora Meylin.		No responde cotización.
3	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	76.100.732-7	Responde cotización

H. Cuadro de evaluación de las ofertas recepcionadas:

Nº	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	\$106.642.-	\$20.262	\$126.904	100 %

I. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°120, de fecha 18 de abril del 2019, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, Item 22 01 001 denominado "Para Persona", en el área de Programas Recreacionales, Oficina de Deportes, por un monto total de \$150.000.- impuestos incluidos.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCIÓN GLOBAL LIMITADA**, RUT: 76.100.732-7, por un monto total de **\$126.904.- impuestos incluidos**, la adquisición de los siguientes productos alimenticios:

- 120 jugos de naranja 200 cc
- 120 jugos de piña 200 cc
- 120 Barra de cereal frutos rojos 21 gr.
- 120 Barra de cereal chocolate 21 gr
- 30 bidones de aguas de 6lt.

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

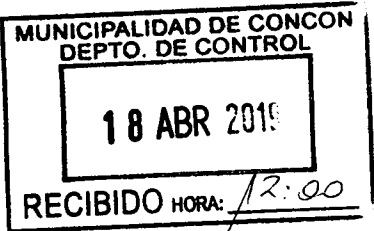
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Administración Finanzas
4. Adquisiciones



OSCAR SUAREZ GONZÁLEZ

ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado